



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000005, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes y concretas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000069, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas para paliar la despoblación de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
3. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León dentro de la Agenda para la Población en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
4. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
5. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1760/2000 en lo referente a la identificación



electrónica de los animales de la especie bovina y por el que se derogan las disposiciones sobre el etiquetado voluntario de la carne de vacuno [COM(2011) 525 final] [2011/0229 (COD)] {SEC(2011) 1008 final} {SEC(2011) 1009 final}.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. | 1149 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión. | 1149 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 1149 |
| Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 1149 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, comunica que, por acuerdo de Portavoces, los puntos segundo y tercero se debatirán conjuntamente como primer punto del Orden del Día. | 1149 |
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo y tercero), POC/000069 y POC/000070. Segundo punto del Orden del Día (antes primero), POC/000005. | |
| La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1149 |
| Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León (POC/000069 y POC/000070). | 1150 |
| El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, comunica que la Directora General procederá a contestar agrupados los puntos primero y segundo del Orden del Día. | 1152 |
| La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1152 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León (POC/000005). | 1153 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación. | 1155 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 1158 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 1160 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. López de la Cuesta, Directora General de Análisis y Planificación. | 1162 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 1164 |

Páginas**Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). Ratificación Ponencia.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 1164

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 1164

Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). Elaboración Dictamen.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 1165

Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para la presentación del Informe de la Ponencia. 1165

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 1166

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista). 1166

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular). 1167

Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. 1167

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 1167

Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos. 1167



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, buenos días, y bienvenidos a la Comisión de Presidencia. Bienvenida, Directora. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han... han comunicado a esta Presidencia alguna... tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

El Procurador Fernando Rodero sustituye a Francisco Ramos Antón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Portavoz. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. José Manuel Fernández Santiago sustituye a César Antón Beltrán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Les comunico que, por acuerdo de Portavoces, se modifica el Orden del Día de la siguiente forma: el segundo y tercer punto del Orden del Día pasan a ser el primer punto del Orden del Día, y el que figuraba en pri... como primer punto del Orden del Día pasa a ser el segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra la... la Secretaria, que se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000069 y POC/000070

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Preguntas para su respuesta Oral ante Comisión, POC/69 y POC/70, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María del Carmen Redondo García y don José Luis Cepa Álvarez, relativas a medidas para paliar la despoblación de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre de dos mil once, y medidas... y relativa -la otra- a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León dentro de la Agenda para la Población en Ciudad Rodrigo, publicada esta en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre de dos mil once”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidente. Permítame que empiece agradeciendo a la Directora General su presencia en esta Comisión para un tema muy relevante, que afecta, en mi caso, a dos comarcas del oeste salmantino: la comarca de Vitigudino y de Ciudad Rodrigo. Ambas tienen, además, curiosamente, cincuenta y cuatro municipios. En el caso de la comarca de Vitigudino, en los primeros años del siglo XXI -los datos oficiales están entre dos mil y dos mil nueve- todos los municipios han perdido población. Algunos casos, además, hasta más de una cuarta parte de su población se ha perdido en este periodo. Brincones, por ejemplo, ha perdido el 31,48 %; Cipérez, el 25,28; Iruelos, el 35,38; Mieza, el 25,14; Peralejos de Arriba, el 28,57; Pereña de la Ribera, el 27,11; o Pozos de Hinojo, el 27,71. E incluso los municipios más importantes de la comarca, que en otras zonas son atractivos de población, y, por tanto, se compensa en parte la pérdida de los municipios más pequeños con incrementos en los municipios que desde hace años son los núcleos comerciales o económicos de las comarcas, también han perdido. En el caso de la comarca de Vitigudino, la capital de la comarca, Vitigudino, ha perdido en este periodo, en nueve años, doscientos cuarenta y un habitantes, el 7,70 de la población. Y el segundo municipio más importante de la misma, el municipio que une a su zona, que es El Abadengo, es la referencia, que es Lumbrales, ha perdido doscientos sesenta y uno; en este caso, casi el 12 % de su población, uno de los principales municipios.

Permítame que le traslade esta mañana para introducir a esta pregunta algunos apuntes sobre circunstancias que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma, desde nuestro punto de vista, merecen ser mejoradas, y nos gustaría que en su respuesta, Directora General, a alguna de ellas trasladase certezas esta mañana.

En primer lugar, un tema tan trascendente como es la sanidad, en una comarca tan amplia, no existe ninguna dotación de uvi móvil en toda la comarca de Vitigudino. Hay municipios que están a más de cien kilómetros, no solo de un hospital, sino de una unidad medicalizada de emergencias. Es la única comarca, Vitigudino, de Salamanca que no tiene ni un solo kilómetro de autovía; en este caso no hay ninguna carretera de titularidad estatal; todas, las principales, la 517 es autonómica y muchas más autonómicas o de carácter provincial.

La Ley 5/2002, de once de abril, estableció la declaración de Parque Natural de Arribes, que comparten la provincia de Salamanca y la provincia de Zamora, la mayor parte de los municipios pertenecen a la comarca de Vitigudino, en total veinticuatro municipios. Pues bien, nueve años después de esta declaración, aún no está hecha ni una sola de las depuradoras que estos municipios necesitan para mantener la calidad ambiental de un parque natural.

Esta comarca tiene serias deficiencias en telecomunicaciones. Permítame un ejemplo que los Procuradores salmantinos conocerán bien, porque aquí hay algunos y lo saben, en los municipios más fronterizos no hay cobertura de empresas de telefonía españolas y sí portuguesa. No solo eso, la TDT, que permite varias aplicaciones, tiene una cobertura muy deficitaria, y en la mayor parte de los municipios lo que es la banda ancha de calidad ni siquiera se la espera. Y en estas circunstancias, por sentar cuestiones que tenían un atisbo de esperanza, hace unos años la Junta de Castilla y León decidió que una de las cinco cúpulas del Duero se instalaría en la comarca.



Eso generó expectativas, son expectativas que desgraciadamente, a día de hoy, se han ido trasladando en frustración, porque se ha visto que el resto de las cúpulas del Duero han ido avanzando y nos alegramos de ello –no vamos a hacer de esto ningún tipo de polémica, cuanto más avancen todas mejor–, pero el problema es que en este caso, de los millones y millones de euros invertidos, solo se han convertido en noticias y en la referencia genérica que como está en una zona fronteriza con Portugal hay que llegar a acuerdos con el Gobierno Portugués; algo más rápido se debería haber sido.

Mire, señora Directora General, si de sus respuestas obtenemos hoy una temporalización cierta para la cúpula del río Duero y al menos el compromiso de dotar a la comarca de Vitigudino de una uvi móvil para que se atiendan adecuadamente las emergencias, esta pregunta de nuestro Grupo habrá sido útil. Y, desde luego, cuantas más iniciativas concreten ustedes, mejor; pero eso va a depender de su respuesta.

En el caso de la comarca de Ciudad Rodrigo no es muy diferente. Está también en una situación de emergencia poblacional. De los cincuenta y cuatro municipios, en este caso hay uno, pequeñito, que se llama Carpio de Azaba que en esos nueve años ha ganado cinco habitantes, ha pasado de ciento diez a ciento quince. Sin embargo, los otros cincuenta y tres han perdido. También hay otros siete –hay muchísimos paralelismos entre ambas comarcas– que tienen circunstancias de pérdida de más de una cuarta parte de la población solo en los primeros nueve años del siglo XXI, en algunos casos muy sangrantes: La Alameda de Gardón, el 32,48 %; La Encina, el 39,51 %; Sepulcro-Hilario, el 27,89 %; Serradilla del Llano, el 32,59 %; Tenebrón, el 25,11 %; Villar de la Yegua, el 28,57 %; o Villasrubias el 27,40 %. En menos de una década, más de una cuarta parte de la población. E incluso la capital, Ciudad Rodrigo, que es un núcleo con mucha potencialidad, atravesado por una autovía, con posibilidades turísticas y de desarrollo, ha perdido en este periodo casi quinientos habitantes, más de un 3 % de su población.

Luego, igual que en el caso de Vitigudino, la situación no es casual. Permítame también que le traslade algunas de las consecuencias de la gestión de la Junta antes de esperar, también en este caso, que de su intervención se deduzcan inversiones certeras a corto plazo para la comarca. Estamos en una comarca que también tiene, no se llega al extremo porque sí hay una uvi móvil en la misma, una atención sanitaria deficiente. Existe de verdad un centro de especialidades, pero tan limitado que en el... por no hacerse, no se hacen ni siquiera las pruebas de preanestesia para una intervención quirúrgica. Imagínense a un vecino que tiene que recorrer ciento cuarenta kilómetros para que le hagan una pequeña entrevista, un electrocardiograma y una analítica. Esa es la realidad de estos municipios.

Una de las leyes que están planteadas para este tipo de comarcas es la Ley de Desarrollo Rural, cuya competencia y ejecución corresponde a la Junta de Castilla y León. Pues bien, ni uno solo de los proyectos pilotos han ido a la comarca. Y lo que es más grave, en los planes de zona, que están a punto de aprobarse –llevan conocidos desde hace meses–, no hay ni un solo proyecto concreto. Queremos creer que esto no tiene nada que ver con que los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular no presentasen ni un solo proyecto concreto y que tendrá que ver con otras cosas, pero no deja de ser casualidad que sea la única zona de toda la Comunidad Autónoma que en las previsiones de inversión de la Junta no hay ni un solo proyecto completo, ni uno solo concreto.



Mire, el Plan de Convergencia Interior marcó para la comarca una inversión de 150.000 euros, propuesta de una mancomunidad entonces presidida por un concejal del Partido Socialista, la de Alto Águeda, para comprar un camión de recogida de residuos, que era una necesidad, pero no parece que eso sea lo que más fomente a la convergencia interior, y cómo serán las circunstancias que han obligado a esa mancomunidad a presentarse a la convocatoria competitiva del Fondo de Cooperación Local para poder conseguir lo que estaba comprometido a partir de los recursos del Plan de Convergencia Interior.

Hay un proyecto de crear un parque natural en El Rebollar, las experiencias del resto son más o menos ágiles, más o menos útiles, desde luego compatibilizándolo con los usos tradicionales, pues ya aparcado desde tiempo inmemorial. Hay una iniciativa también de crear un centro específico de Formación Profesional, que permitiría a través de la docencia para algún tipo de empleos que están vinculados –por ejemplo el aprovechamiento medioambiental en estas zonas–, que también está guardado en algún cajón. Y, desde luego, algo que sí parece que esta mañana usted debería darnos respuesta. Existe un proyecto de un importante polígono industrial en Ciudad Rodrigo, ese proyecto lleva presupuestado años en los Presupuestos de la Junta, lleva presentado más veces, lleva planificado más y la realidad es que a una pregunta de uno de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa, para preguntar cuándo van a empezar las obras, la Junta de Castilla y León, que usted representa, ha pedido veinte días más de prórroga para contestar. Ojalá no los agotemos y, tan importante para luchar contra la despoblación como poder crear posibilidades de riqueza de cara al futuro con este polígono, a ver si somos capaces esta mañana de sacar una fecha cierta para que se pueda poner en marcha. Igual que en el caso de Vitigudino, ustedes... depende de sus propuestas, de sus iniciativas, algo que no es sencillo, que nosotros somos conscientes, pero que, desde luego, lo que no soluciona es la inacción, y, desgraciadamente, en los últimos años lo que ha habido en estas comarcas ha habido muchísima inacción por parte de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Por acuerdo de Portavoces, la Directora General procederá a contestar agrupadas los puntos 1 y 2 definitivos del Orden del Día, por lo tanto, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto actual del Orden del Día.

POC/000005

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/5, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes y concretas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Buenos días, señora Directora General. La provincia de Zamora, junto con otra provincia de esta Comunidad, Soria, y también con la provincia hermana de la Comunidad Aragonesa, Teruel, son las tres provincias españolas donde se evidencia de manera más acusada el fenómeno de la despoblación. Esto, durante años, se ha traducido en un aumento y en una pérdida acumulada, en ese caso, de efectivos demográficos, que en el caso de la provincia que nos ocupa, de Zamora, pues, ha venido a significar algo así como el 50 % de la pérdida de población a lo largo del pasado siglo. Los datos no son mejores en la última década, como tendremos ocasión de comprobar.

Ya, en lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, la provincia de Zamora es donde más ha descendido la población en los últimos diez años. Zamora, por otra parte, es la única provincia de la Comunidad donde no se ha interrumpido este retroceso. Porque, mientras alguna provincia que al final presenta saldo negativo ha tenido algún año de incremento, desde el año dos mil hasta la fecha actual, Zamora ha ido perdiendo sistemáticamente, año tras año, efectivos demográficos.

Presenta también un elevado índice de envejecimiento, de modo y manera que, si no se corrige la tendencia, acabaremos hablando de desierto demográfico; de hecho, ya, los demógrafos, que saben de estas cosas, emplean ese término. Cuando la densidad de la población pasa un límite, es muy difícil la recuperación desde el punto de vista demográfico. Se corre el riesgo, por lo tanto, de que los próximos años, una buena parte de los doscientos cuarenta y ocho municipios de la provincia, pues, se queden sin gente y desaparezcan.

Es este, el de la despoblación, uno de los principales problemas -y le aseguro que tiene muchos la provincia de Zamora-, uno de los principales problemas que afectan a los que vivimos allí, porque estamos asistiendo, como ocurre también en el área de Vitigudino y de Ciudad Rodrigo, que ha referido antes mi compañero Fernando Pablos, estamos asistiendo, como decía, a ese fantasma de que en muchos pueblos ni siquiera en invierno ya vive gente. Hay cierto bullicio en verano, con el retorno de los emigrantes, pero muchos pueblos de Carballeda, de Sanabria, de Aliste y de Sayago están prácticamente desiertos durante una buena temporada.

Desde el año dos mil, la provincia de Zamora ha perdido, en términos redondos, diez mil habitantes -el dato concreto lo tienen ustedes en los antecedentes, diez mil ochenta y ocho menos-, supone un 5 % de descenso. Y desde el año mil novecientos ochenta y siete -cito este año porque es el año en que empieza a gobernar el Partido Popular en esta Comunidad, hace veinticuatro años-, la provincia de Zamora ha perdido veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve habitantes, lo que supone un 13 % de su población.

Bien. En la tablas que he incorporado a la proposición no de ley, podemos ver, efectivamente, como este descenso poblacional no se ha interrumpido en la



provincia. Empieza también a ser preocupante en la Comunidad. Los últimos dos años conocidos, cerrados, dos mil nueve-dos mil diez, la Comunidad ha perdido siete mil ochocientos seis habitantes, cuando hasta el año dos mil nueve, desde el año dos mil, había supuesto un incremento en el conjunto de la Comunidad.

Pero ya en porcentajes, de nuevo es Zamora la que tiene el peor porcentaje en cuanto a evolución de la población en esta década pasada. Mientras una provincia como Ávila subió el 3,77 %; Burgos el 7,11; León bajó el 0,82; Palencia bajó el 3,38; Salamanca creció un 1 %; Segovia, la que más creció, un 10,59; Soria creció un 4,4; y Valladolid un 7; sin embargo, Zamora descendió un 4,5 % en el cómputo de estos diez años. Y le aseguro que el índice de otros indicadores demográficos no resulta muy alentador; el saldo vegetativo, positivo en España en dos mil diez, sin embargo, en Zamora fue negativo, como lo fue también en Castilla y León.

Pero, mire, Zamora representó el 90,91 % del retroceso total de la Comunidad el pasado año, y es verdad que presenta un mayor retroceso vegetativo, como acabamos de decir. Por otra parte, tiene una tasa de vejez del 28,1 %; un índice de envejecimiento del 264 %; una tasa de reemplazo de... del 38 %; y, en Zamora, también en Palencia, más del 90 % de los municipios han menguado sus habitantes desde el principio de la década de... pasada; el saldo migratorio es negativo en comarcas zamoranas como Benavente y Los Valles, Aliste, Sanabria, Sayago, Tierra de Campos, Tierra del Pan, prácticamente en toda la provincia.

De las nueve comarcas agrarias de Castilla y León con mayor intensidad del envejecimiento, tres son de la provincia de Zamora -de nueve, tres-: Aliste, Sayago y Sanabria; las otras, supongo que las conoce la Directora General, son: La Cabrera, La Bañeza, El Barco de Ávila y Piedrahíta, Sahagún, Ciudad Rodrigo -que ya mencionó mi compañero- y la comarca de Gredos, todas con un coeficiente por encima del 1,4. Pero las previsiones no son mejores. Acabamos de conocer, hace unos días, datos del Instituto Nacional de Estadística que ponen la alarma no ya en Castilla y León, o no solo... no ya en Zamora, sino también en Castilla y León.

Pero, circunscribiéndonos al ámbito de Zamora, según las previsiones del INE, Zamora, de aquí a diez años, va a perder unos dieciséis mil cuatrocientos quince habitantes. Supone un retroceso o un descenso relativo de la población nada más y nada menos que del 8,6 %, el más elevado de toda España, el más elevado de toda España. En definitiva, perderá una media anual de mil seiscientos cuarenta y una personas, si no se remedia, naturalmente, si no se ponen medidas efectivas -subrayo lo de efectivas- para que esto no se produzca. Estamos hablando de previsiones. Los datos reales son hasta dos mil once, son incuestionables; las previsiones se pueden modificar, de ahí la necesidad de poner en marcha esas medidas y la oportunidad, por lo tanto, de esta pregunta y, espero, también de la respuesta.

Pregunta que formulo y que, tal y como está recogida en la... en el Boletín Oficial de estas Cortes, dice así: ¿qué medidas urgentes y concretas tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para luchar contra la despoblación en la provincia de Zamora, y cómo tiene previsto corregir los problemas derivados de los índices demográficos a los que yo antes... anteriormente me he referido? Espero su respuesta. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señor Portavoz. En turno de contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación, doña Marta López de la Cuesta.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Buenos días a todos y muchas gracias por sus intervenciones. Cuando se han acumulado las preguntas, yo le encontraba mucha lógica, porque las tres preguntas iban dirigidas a lo mismo: ¿qué medidas concretas tiene previsto aprobar la Junta, en un caso para Vitigudino, para Ciudad Rodrigo y para Zamora? Y sí que es cierto que yo, cuando he visto la pregunta, me he sorprendido, porque ha pasado ya más de un año desde que hemos formulado la Agenda para la Población. La Agenda para la Población podrá gustar más o menos, podrá tener medidas más acertadas o menos acertadas, pero, desde luego, lo que tiene es un planteamiento con medidas concretas –ciento diecisiete medidas concretas–.

Podríamos discutir si esas medidas están surtiendo los efectos deseados, podríamos valorar su grado de implantación, si son acertadas o no son acertadas. Podríamos, incluso, valorar la inclusión de nuevas medidas que se consideren adecuadas. Pero preguntarnos ahora qué medidas concretas tiene previsto aplicar la Junta en esta materia –sea en Vitigudino, en Ciudad Rodrigo, en Zamora, o en cualquier otra zona de la Comunidad Autónoma– a mí me resulta un poco sorprendente, porque da la sensación de que nos hemos retrotraído a un tiempo más atrás del de junio de dos mil nueve.

En junio del año dos mil nueve, el Presidente de la Junta, en su discurso de... en el Debate de Política General, ya planteó una... o anunció que nos proponíamos impulsar una Agenda para la Población, con nuevas medidas, con nuevos instrumentos y con un nuevo enfoque de la cuestión, tanto en actitud como en prioridades. En actitud, porque entendíamos que había que ser más proactivos en materia de población –el pesimismo no atrae población–, y en prioridades, porque se consideró que había que enfocarla hacia los colectivos que más incidencia podían tener en materia demográfica.

El planteamiento que ha hecho el Procurador por Salamanca, en el que, hablando de población, ha hecho referencia a sanidad, ha hecho referencia a telecomunicaciones, ha hecho referencia a depuradoras, ha hecho referencia al programa Cúpulas del Duero, puede ser acertado, pero es que, al final, eso es toda la política que puede decir... que puede desarrollar un Gobierno. Nosotros, cuando aprobamos la Agenda para la Población, entendíamos que, para nos dispersarnos, nos teníamos que centrar en los tres colectivos que efectivamente más podían atraer población.

Por supuesto que habrá que seguir mejorando en todas esas materias. Habrá que mejorar en telecomunicaciones; y, de hecho, el Programa de Banda Ancha Rural prevé establecer la banda ancha rural hasta el dos mil trece. Yo no conozco exactamente la situación de las dotaciones sanitarias en Vitigudino. Puede que no haya una... una uvi móvil, pero lo que sí que es cierto es que la atención a las emergencias en toda la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los... con las estadísticas que hay, Castilla



y León es la Comunidad Autónoma que más rápido responde a las emergencias –en menos de treinta minutos responde a todas las emergencias–, y estoy segura de que Vitigudino está incluido dentro de esa... dentro de esa estadística, que no hemos hecho nosotros, sino que ha hecho el Ministerio de Sanidad.

Pero, como les decía, la Agenda se centró en los tres colectivos que nosotros entendíamos que más incidencia podían tener en la población.

Además, es un documento que no es nuevo. Como digo, el Presidente de la Junta, en junio de dos mil nueve, ya anunció que nos proponíamos ponerla en marcha. En febrero del dos mil diez, en estas Cortes, planteó el borrador de la Agenda, y ya planteó cómo se iba a organizar. Y, desde febrero hasta abril, nos hemos reunido con más de setenta y cinco colectivos que representan a ciento setenta entidades de Castilla y León. Es un documento participado. Ya digo, podrá haber acertado o no en las medidas, se estarán implantando adecuadamente o no, pero, desde luego, lo que tiene es un planteamiento serio, riguroso y con medidas concretas.

Primero, empieza haciendo un diagnóstico de la situación, y en ese diagnóstico se ven los datos buenos y los datos malos de Castilla y León en materia de población. Es tan realista que, aunque todavía no estaba aprobado el padrón –porque se aprobó en mayo de dos mil diez–, se incluían los datos del avance del padrón. Los datos del avance del padrón siempre son peores que los del padrón definitivo, pero, aun así, se incluyeron. En ese diagnóstico también recogen los datos que ha indicado el Procurador de Salamanca; que, efectivamente, Zamora, en los diez años en los que Castilla y León ha crecido en población ininterrumpidamente, Zamora es una de las provincias que no ha crecido en población, sino que ha perdido; y ya la Agenda indica que en esos años había perdido exactamente siete mil ochocientos cuatro habitantes. No es el caso de Salamanca. No me puedo referir a Vitigudino y Ciudad Rodrigo, porque la Agenda no... no detalló la totalidad de los pueblos, pero en Salamanca, durante esos diez años, sí que se había crecido en población –más de cuatro mil habitantes, cuatro mil ochocientos–.

La Agenda incluía también una serie de principios. Y ahí se planteaba que era una política de Comunidad, que iba a ser a largo plazo –de hecho, la Agenda se ha planteado entre el año dos mil diez y el dos mil veinte–, incluye políticas coordinadas con el conjunto de la acción del Gobierno, específicamente orientadas a objetivos demográficos –y por eso no aparecen medidas concretas en materia de sanidad o en materia de medio ambiente, por ejemplo, o depuradoras–, y se centra en los tres colectivos, como digo, que nos parece que más pueden influir en el crecimiento de la población: en los jóvenes, en las familias –para que puedan tener el número de hijos que deseen– y en los inmigrantes, porque no nos olvidemos que, si España ha crecido en población durante los últimos diez años, con un crecimiento muy importante, ha sido gracias a la aportación de la población inmigrante.

Pero la Agenda, además de tener un diagnóstico y tener unos principios, se fija unos objetivos. Unos objetivos concretos –seis objetivos– y medibles. Medibles, además, con estadísticas que no elabora la Junta, que se miden con las estadísticas del INE, con las del Observatorio de la Juventud de España, con las estadísticas que da el Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de bajas consulares. Y tendremos ocasión, cuando esos datos sean definitivos, porque ahora mismo no tenemos... la Agenda, desde que se aprobó, en mayo de dos mil diez, el dato de padrón municipal definitivo correspondiente al año dos mil once, no lo vamos a conocer hasta diciembre



de dos mil once, que es cuando se aprueba por parte del Gobierno el Real Decreto con los datos oficiales. De momento, solamente tenemos el avance.

Y además de tener objetivos concretos, incluye medidas concretas –ciento diecisiete medidas concretas–, dirigidas a los tres colectivos que he mencionado, fundamentalmente: jóvenes, familias e inmigrantes. También se dirige, en parte, a... a emigrantes, pero son un conjunto menos importante de medidas. Y además somos conscientes de que, efectivamente, donde más pérdida de población hay es en los pueblos pequeños. Y eso ocurre en Castilla y León y ocurre en el resto de España.

Castilla y León, lo que ocurre es que tiene una cuarta parte de los municipios de toda España. Si nos vamos a los municipios de menos de quinientos habitantes, en Castilla y León viven... el 11,9 % de la población de Castilla y León vive en municipios de menos de quinientos habitantes. Hay Comunidades Autónomas que no tienen ningún municipio de este tamaño, como pueden ser Murcia o Canarias. Si, efectivamente, la población lo que está abandonando, sobre todo, son los pueblos pequeños, porque en esos pueblos es donde más envejecida es la gente, donde mueren, y cada vez hay menos jóvenes, efectivamente. Pero no nos podemos centrar solo en eso. Ese movimiento de población –el que la gente se vaya de los campos a las ciudades– ocurre en Zamora, en Castilla y León, en España y ocurre en el resto del mundo. Eso es un comportamiento general, que tendremos que incorporar medidas para intentar paliar esa situación. Pero esa situación existe, y no es un problema específico de Castilla y León. Lo que ocurre es que, como aquí tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios –y muchos de ellos son municipios muy pequeños–, es más evidente. En el caso de Murcia, no tiene ningún pueblo de menos de quinientos habitantes, pues, lógicamente, los pueblos de menos quinientos habitantes en Murcia no pierden población; directamente, no existen.

Por eso nosotros introdujimos medidas de discriminación positiva en el medio rural, que inicialmente las teníamos planteadas para las poblaciones de menos de diez mil habitantes, y, como consecuencia del proceso de participación que se llevó a cabo en la Agenda, lo redujimos a las poblaciones de menos de cinco mil habitantes. Y ahí lo que hacemos es aplicar las mismas políticas, pero de forma más intensiva. Las ayudas a la natalidad, los beneficios fiscales, son más intensivos en los pueblos de menos de cinco mil habitantes que en las localidades que tienen un tamaño superior.

Por lo tanto, la medida... la Agenda para la Población incluye medidas concretas y objetivos concretos, pero lo hace con vocación regional, porque entendemos que teníamos que tener una visión de unidad del problema.

Con la Agenda nunca quisimos hacer un sumatorio de planes más o menos coordinados para las distintas localidades. Yo, honestamente, creo que, si hay medidas que son buenas para Vitigudino, lo serán también para Ciudad Rodrigo y lo serán también para Zamora. No tiene ningún sentido que planteemos medidas distintas para localidades distintas. Y lo que queríamos era incrementar nuestra población yendo por tres caminos: ofrecer a los jóvenes un entorno atractivo, incrementar el aporte de natalidad propia y estimular la incorporación de inmigrantes, pensando que a problemas comunes le corresponden recetas o soluciones comunes.

La Agenda, además, como ya he comentado antes, ha sido un documento participado y dinámico. Han participado muchas entidades, se ha dado ocasión y oportunidad a todos los que lo han deseado –incluidos los Grupos Parlamentarios–;



pero no solamente elaboramos la Agenda con todas esas aportaciones, sino que en la propia Agenda ya se establecía la creación del Consejo para la Población, en el que aparecen representados muchos de los colectivos que han estado colaborando a la hora de plantear las medidas. Y ese Consejo para la Población, además de tener como funciones supervisar el grado de cumplimiento de esas medidas, tiene la posibilidad de modificarlas, suprimir aquellas que considera que no están funcionando y plantear medidas nuevas. Y ya no... les dejo la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Directora. En un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Con cierta sorpresa acogemos -con respeto como siempre- la respuesta de la Directora, porque nos ha dicho que hay un documento -que ya lo sabíamos, que somos, además, muy responsables, que nos lo hemos leído- y que ya lleva dos años de recorrido. Y... o sea, la sorpresa también está en alguna de sus expresiones, "se están implantando adecuadamente o no"; lo que nosotros le planteamos aquí es que nos diga si usted cree que se están implantando adecuadamente o no, y para ello necesitamos saber cuáles son las cosas que, a partir de ese documento, se han ido haciendo en cada lugar, porque le aseguro que la mejor forma de saber la eficacia o no es ir a los datos y ver cuál es la evolución de la población en nuestros municipios. Permítame que haga algo, que invite al conjunto de la Comisión -espero que me acepten, también la Directora General- a pasar un día de invierno en cualquier municipio de la comarca de Vitigudino-Ciudad Rodrigo; es agradable, los paisajes están muy bien, desgraciadamente no encontraremos casi personas. Le digo que la invitación es sincera -y además constará en acta-, busquemos una fecha; busquemos y además pasamos un día de compañerismo parlamentario más allá de las discrepancias ideológicas. Porque esa es la realidad, la realidad que se está viviendo día a día en los municipios de estas comarcas. Y, al final, cuando dice: la provincia de Salamanca ha crecido algo en población, es verdad, en... fundamentalmente en el entorno de la capital, pero hay municipios en Salamanca que están a ciento cuarenta kilómetros.

Y me plantea si alguna de las cosas que yo he trasladado son relevantes, o no, para fijar población, y no esperaba, de verdad, que me plantease eso. ¿Cómo no va a ser relevante cuál es la calidad de la asistencia sanitaria? La comarca de Ciudad Rodrigo, y la de Béjar, son limítrofes con la zona norte de Cáceres. En la zona norte de Cáceres ha crecido la población un 20 % en los últimos años, hay tres hospitales comarcales; en la comarca de Ciudad Rodrigo hay un centro de especialidades, en la de Vitigudino ninguno. Y yo le aseguro que no hay ninguna uvi móvil, y usted me dice el tiempo de respuesta... sí, claro, el tiempo medio; si el 80 % de la población vive en diez kilómetros, el tiempo medio de respuesta -soy matemático- le aseguro que, al final, va a ser muy bajo. Habría que ver cuál es el tiempo de respuesta en los municipios de estas comarcas.

Y nos ha pedido ser proactivos. Yo le aseguro que soy lo más positivo de este mundo, pero solamente desde el conocimiento exhaustivo de la realidad y de las competencias de cada uno se puede ser capaz de buscar soluciones de futuro. Si



la señora Directora General me va a volver a decir que esas son las medidas, pues ahórrese la respuesta; se lo aseguro que me la sé. Lo que queremos saber es cómo se concreta eso en la realidad, que pasemos del texto a la actuación, que eso es, al final, gobernar; que pasemos de la literalidad que aparece ahí a algo que en Iruelos o en La Encina entiendan -La Encina es un municipio entrañable, que está, además, relativamente cerca de Ciudad Rodrigo, muy cerca de El Rebollar, ha perdido en diez años el 40 % de su población-, que puedan entender cómo es eso. Y la verdad es que cuando le planteamos que las nuevas tecnologías son importantes, y una de las opciones de futuro es el teletrabajo... la calidad de vida... -yo paso los fines de semana en un municipio; ha perdido población, menos; está cerquita de Salamanca, hay una autovía, está a treinta kilómetros- la calidad de vida, el vivir despacio, el estar con la gente, eso es impagable. Yo podría trabajar allí si no tuviese que dar clase en la Universidad, si solo me dedicase a investigar -allí hay una banda ancha relativa-; en la mayor parte de los municipios no pueden hacer eso, porque no tienen posibilidades de conectarse a Internet con la mínima calidad.

Las infraestructuras son básicas, absolutamente básicas para comunicarse, en todos los sentidos, también para generar riqueza. Y en el ámbito del medio ambiente, cuando yo le planteo que hay un parque natural que no ha cumplido sus compromisos, entiéndame la ecuación: parque natural, respeto al medio ambiente-calidad ambiental-turismo. Eso genera riqueza; si hay una parte que no hace los deberes, difícilmente la riqueza puede generarse.

Y ya el cénit de su respuesta -con todo el respeto, señora Directora General- es que me ha dicho que dentro de la política lo importante son los jóvenes en el ámbito de la población -estamos de acuerdo, allá donde hay mujeres hay futuro, por cierto, en los municipios-, y la Junta ha eliminado en el dos mil once las ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes. Hombre, no... no parece que eso ayude mucho a fijar la población; en este caso, ya en ningún lado, en los pequeños municipios de estas comarcas ni en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma. Desde luego, así, no vamos por buen camino.

Y cuando yo le planteo algunas cosas tan trascendentes como la cúpula del Duero, que yo espero que me pueda decir -la Consejería de Presidencia es la que coordina- cuándo va a haber alguna noticia positiva sobre la cúpula del Duero. Dos mil ocho -que no fue ayer-, antes de la Agenda, la Junta tiene decididas todas las cúpulas del Duero menos la de Salamanca, se anuncian 1.000 millones de euros en inversiones públicas durante diez años; como va a haber cinco, 200 millones de euros que pudieran ocurrir para la comarca de Vitigudino sería el maná. Pero, desde entonces hasta aquí, no ha habido ningún avance. Y en los presupuestos sí ha estado año tras año un nuevo polígono industrial en Ciudad Rodrigo y no hay ninguna perspectiva. Por eso yo le agradezco mucho su respuesta, que haya hecho el esfuerzo de venir aquí esta mañana, pero para que esto sea útil a los ciudadanos - en esa idea de que la transparencia de las instituciones es la mejor garantía para que en el futuro todos seamos más creíbles-, si puede, concrétenos algo; yo creo que no es mucho pedir que, cuando volvamos a nuestras provincias, digamos: la Junta tiene claro que al menos estas cosas las va a hacer, sabiendo todos que estamos en una época complicada; pero por lo menos alguna, señora Directora General, al menos alguna. Eso yo creo que es lo que se espera esta mañana de nosotros. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señor Procurador. En un turno también de réplica, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Presidente. Antes de nada –si me lo permite–, agradecer al señor Fernando Pablos esa alusión a un pueblo tan entrañable como La Encina. Lo digo porque yo nací allí ya hace algún tiempo, aunque llevo veintisiete años en Benavente y represento a la provincia de Zamora, pero estoy muy satisfecho de escuchar que mi pueblo se cite aquí; no... no estoy tan satisfecho, efectivamente, de que pierda tanta población.

Y hablando de pérdida de población, dice un dicho, señora Directora General, que el que no se consuela es porque no quiere. Y hay otro dicho: ya sabe usted que mal de muchos... No, lo digo... lo digo porque acaba de hacer usted una aseveración que, por otra parte, no es cierta, y se lo voy a demostrar. Ha venido a decir que la pérdida de población que solo afecta a los pueblos pequeños. Pues mire, en la provincia de Zamora no se cumple esa máxima, ¿sabe por qué?, porque la segunda ciudad, que es Benavente –donde yo vivo–, en el último año ha perdido población por primera vez desde que existen registros demográficos, desde el año mil novecientos, en el Instituto Nacional de Estadística; por primera vez. Por lo tanto, esa máxima no se cumple; ahora, a lo mejor, me pueda decir usted en la réplica que es la excepción que confirma la regla, pero le puedo decir que no es así.

Y mire, yo esperaba también bastante más de la Directora General; esperaba más, pero se ha limitado a traer aquí, de nuevo, la Agenda. Una Agenda que, tal y como están corriendo los acontecimientos, está ya caducada: tiene dos años y Zamora sigue perdiendo población y Salamanca sigue perdiendo población, y, por lo tanto, mucho nos tememos que esas dieci... ciento diecisiete medidas concretas no están dando resultado positivo a corto y a medio plazo, porque ya han pasado dos años. A mí también me hubiera gustado oír, al menos, una... una propuesta concreta; se ha limitado usted a decir el número mágico de las ciento diecisiete, pero realmente, a no ser que usted rectifique en la réplica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vaya terminando, señor Procurador.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... yo me voy a ir igual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí). ... que... que me he ido, ¿no?



Pero, mire, así que, por lo tanto, ni estrategia de población -como se hablaba en época del Presidente Lucas-, ni planes globales, ni agendas, ni libretas, ni cuadernos; ustedes lo que tienen son hojas sueltas, a lo mejor ni hasta hojas sueltas.

Mire, aquí se trata de un problema fundamental, que es de ordenación del territorio, y la ordenación del territorio conlleva una ordenación de políticas económicas, de tener directrices en políticas económicas en aquellos territorios, pero la política económica de la... de la Junta ha ignorado siempre estos desequilibrios territoriales. Lo que toca es ordenar programas: la sanidad -efectivamente-, el medio ambiente, la educación. Pero ¿sabe qué... sabe qué pasa? Que aquí tenemos ochocientos... ochocientos... -es un número exagerado, pero me va a entender cuando se lo diga- tenemos ochocientos mapas superpuestos, y ordenamos el territorio y le acompañamos de políticas económicas que ordenen los servicios públicos de la Junta también o, desde luego, podemos estar hablando de todo lo que usted quiera, de las agendas y de los cuadernos rotos, pero mucho me temo que el borrador de la Junta, el borrador de la Agenda se le ha borrado al Presidente Herrera.

Y, mira... y, mire, señora... -y por ir terminando y hacer caso al... a la amabilidad del Presidente- la pregunta es ¿qué está haciendo la Junta? Porque lo único que estamos viendo son los recortes, los recortes en la inversión; nos hemos desayunado el otro día con un recorte de 1.000 millones de euros. Y los recortes en Zamora tienen nombres y apellidos; yo ya no digo la cúpula... la cúpula del Duero, ¿eh?, que ni siquiera ha llegado a ser arco de medio punto, ¿eh?, ni...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señor Martín Benito, ha agotado...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... pero... Sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

... casi el doble de su tiempo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... Perdone, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

... Termine, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... Perdone, señor Presidente -termino-. Le podía enumerar todos y cada uno de los recortes; traía aquí hasta diez recortes, un decálogo de recortes, pero hay muchos más.

En definitiva, señora Directora General, que Zamora pierde población, que Castilla y León pierde población, que ustedes son incapaces de aplicar soluciones que mitiguen el problema, que carecen de un proyecto de Comunidad, y carecen



también de un modelo territorial, además de un... de una falta de compromiso y de voluntad política. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Martín Benito. Para contestar de forma agrupada, y en tiempo de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Análisis y Planificación.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (SEÑORA LÓPEZ DE LA CUESTA):

Bueno, agradezco su invitación a ver un pueblo pequeño, pero sé perfectamente cómo se vive en un pueblo pequeño. Voy mucho a un pueblo pequeño de Sayago, que le ha mencionado varias veces esa comarca su compañero Procurador, y sé perfectamente cómo se vive en un pueblo pequeño en... en invierno.

Lo que ocurre es que ustedes siempre pintan en negro Castilla y León, siempre incluyen los datos más negativos. Que hay que incluirlos, si existen, por supuesto, pero hay que intentar verlo en su conjunto e intentar buscar soluciones, porque la crítica, en sí misma, no aporta nada, salvo que vaya... sea una crítica constructiva y vaya acompañada de propuestas. Yo aquí no he oído ninguna propuesta, ni aquí ni durante la elaboración de la Agenda; propuestas concretas en materia de población, no he oído ninguna, ninguna he oído.

Y tenemos que tener en cuenta que sí, efectivamente, los pueblos pequeños pierden población por una de las causas que usted ha mencionado antes: porque la tasa de envejecimiento en los pueblos pequeños es muy elevada. Que yo no digo que solamente se pierda población en los pueblos pequeños, pero, fundamentalmente, es ahí donde se pierde población. Y esa tasa elevada de envejecimiento solo se puede intentar compensar incrementando la natalidad, incrementado la llegada de... de inmigrantes, y... intentando que los jóvenes se emancipen y puedan formar una familia para tener los hijos que deseen.

Pero creo que, más que discutir sobre cifras o sobre datos, lo que tenemos que hacer es actuar sobre lo que de verdad afecta a las decisiones de los ciudadanos para vivir en un territorio, y ahí, desde luego, están incluidos los servicios esenciales. Desde luego que, si en un territorio hay una buena prestación en materia sanitaria, se presta una buena educación y hay una buena atención en servicios sociales, que son los tres servicios esenciales que gestiona la Junta, tendremos muchas más garantías de que la gente, al menos, no se va a ir de esos... de esos territorios porque no tenga servicios esenciales de calidad.

Y Castilla y León -y yo creo que sí que les gusta a ustedes; iba a decir: les guste o no; yo imagino que sí les gusta a ustedes, porque viven en Castilla y León-, afortunadamente, tiene un buen nivel de prestación de servicios, y no lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas que elaboran, o bien la OCDE, o bien el Ministerio de España.

En materia de educación, el Informe PISA dice que somos los que mejor educamos, que mejor calidad y equidad tiene nuestra educación, y eso es también en los pueblos. Yo creo que sí que tiene que ver que haya pueblos con solo cuatro niños que tienen una escuela abierta, creo que en ningún otro sitio de España se da



ese nivel de prestación de servicios. Que ¡ojalá pudiéramos hacerlo cuando están en el instituto!, pero ahí ya tienen que desplazarse a la localidad más grande cercana.

En materia de sanidad, los informes del Ministerio de Sanidad dicen que Castilla y León es la que mejores valoraciones recibe por parte de los ciudadanos en Atención Primaria; Atención Primaria que se presta en los pueblos. Muy pocas Comunidades de Castilla... de España tienen consultorios locales en pueblos de cincuenta habitantes; nosotros sí. Y es más, en algunos pueblos de menos de cincuenta habitantes también hay consultorios locales.

Y en materia de servicios sociales y atención a la dependencia, recibimos una puntuación de un 9,5 sobre 10 en el... en el barómetro que elabora el Observatorio de Dependencia. La atención a la dependencia es muy importante, sobre todo en una población envejecida como la nuestra.

Con lo cual, claro que los servicios esenciales son importantes y claro que la Junta se preocupa por ellos, y por mejorarlos y por garantizarlos. Y es más, en la pasada legislatura, el servicio de transporte a la demanda iba también dirigido a eso: a mejorar la accesibilidad de la población a la sanidad, a la Atención Especializada; y está implantada ya casi en toda la Comunidad. Es un proyecto que hay en otros países de Europa, sobre todo países que tienen también problemas de evolución demográfica, que están muy interesados en ponerlos en marcha.

Pero no solamente tenemos que prestar atención a los servicios esenciales, también tenemos que intentar incidir en medidas que... que afecten a la población, a esos tres colectivos que hemos comentado antes. Y claro, sí, yo digo la cifra de las ciento diecisiete medidas, porque no creo que quieran ustedes que les aburra leyendo las ciento diecisiete medidas de la Agenda. Y entre ellas está el Plan de Banda Ancha Rural, que pretende que en dos mil trece toda la Comunidad tenga banda ancha; y entre ellas está beneficios fiscales a los jóvenes; y están beneficios fiscales para que las familias puedan tener hijos, incrementando el beneficio fiscal, la cuantía, cuando se tiene en pueblos de menos de cinco mil habitantes, a los niños.

Pero es que, además de garantizar los servicios esenciales y poner en marcha medidas concretas, desde luego, también tendremos que trabajar para que nuestro tejido productivo sea capaz de crear empleo. Pero es que, eso, el Gobierno Socialista nos lo ha puesto bastante difícil en esta legislatura; bastante difícil. Porque es muy difícil que los jóvenes se emancipen cuando la tasa de paro de los jóvenes en España es del 46 %. Y aquí no estamos para tirar cohetes, pero estamos once... 11 puntos por debajo, con un 35 %.

Es difícil tener políticas de natalidad cuando el Gobierno de España, su medida ha sido eliminar los 2.500 euros del cheque bebé. Por el contrario, nosotros, según el Colegio de Economistas de España, somos la Comunidad Autónoma que mejor trata fiscalmente a las familias.

Y también es difícil atraer inmigrantes cuando España tiene una tasa de paro del veinte... de 20 puntos; nosotros estamos en 16, que tampoco sería para tirar cohetes, pero es 4 puntos mejor. A lo mejor, ese es el motivo por el que España en este último año ha bajado la aportación de inmigrantes del 0,3 %, según datos del INE; y en Castilla y León crecemos un 1,3 % en inmigrantes.



Pero es que ustedes lo que nos ofrecen en materia de población siempre es pesimismo, crítica, pero medidas concretas yo insisto que no he oído ninguna. Y de verdad que estaríamos encantados de incorporarlas, porque no... no creemos que tenemos ninguna fórmula mágica, lo que hacemos es pensar qué tipo de medidas son las que se pueden poner en marcha y... implantarlas. Y estamos abiertos a que nos hagan todas las sugerencias que consideren oportunas. Los datos ya los conocemos; los conocemos nosotros y los puede conocer cualquier ciudadano que vaya a mirar los datos del INE. Los datos ya los conocemos.

Por cierto, hay un dato que ustedes no han mencionado: mientras que, efectivamente, en España, este año, por primera vez, ha habido menos nacimientos, solamente ha habido tres Comunidades Autónomas que su tasa de natalidad ha crecido en esta... en el último año, y una de ellas es Castilla y León. Ese dato no se le he oído. Y una de las provincias que ha crecido en natalidad en este último año es Zamora; ese dato también habrá que incorporarlo al análisis, Señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señora Directora. Agradecerle su correctísima atención y la visita a las Cortes de Castilla y León. Y suspendemos la Comisión durante cinco minutos para despedir a la Directora.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Reanudamos la Comisión. Por modificación del Orden del Día, los puntos cuarto y quinto pasan a ser tercero y cuarto, respectivamente. Por tanto, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Tercer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de... de la Presidencia de tres de diciembre del dos mil nueve, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados para los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María Álvarez-Quiñones Sanz, don Salvador Cruz García, doña María Fernanda Blanco Linares y



doña Mercedes Martín Juárez. ¿Se ratifica la designación? Se ratifica la designación. Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. Concretamente, propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 1760/2000 en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina y por el que se derogan las disposiciones sobre el etiquetado voluntario de la carne de vacuno”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación del Informe de la Ponencia, tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y permítanme todos los miembros de la Comisión que comience diciendo que los Ponentes estamos de acuerdo de forma unánime en que la mencionada propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo se ajusta perfectamente al principio de subsidiariedad y no... y no contraviene el mismo. Se trata de dos cuestiones que vienen a modificar el Reglamento vigente en la actualidad sobre identificación de animales vivos y también sobre el etiquetado de la carne de vacuno.

En primer lugar, y en lo tocante al etiquetado, se suprime con esta propuesta de Reglamento el procedimiento oficial del etiquetado voluntario, con objeto de minimizar las cargas administrativas que hoy tienen las empresas al haber un etiquetado voluntario con un procedimiento oficial. Pero, en cambio, se mantiene el etiquetado obligatorio tal y como estaba. Con lo cual, el resultado final y lo que se propone en la Comisión es reducir las cargas administrativas de las empresas. En segundo lugar, sobre los sistemas de identificación electrónica de los animales de especie bovina, lo que viene a establecer esta propuesta de Reglamento es un régimen voluntario en virtud del cual, y sin suprimir la actual identificación mediante el sistema tradicional de crotales de los bóvidos, pues, se implantaría, de forma voluntaria y con carácter progresivo, un sistema de identificación electrónico, pues, con microchips o las distintas soluciones técnicas que hay en el mercado, que hoy por hoy es obligatorio solamente en las ovejas, en los animales de especie ovina, pero no en los bóvidos.

De esta manera, y por parte de la Comisión, se está también en consonancia, pues, con el espíritu de la propuesta de Reglamento que plantea la Unión, en el sentido de que este régimen voluntario supondría una introducción progresiva de sistemas, pues, más eficaces, que permitirían un mejor intercambio de datos, y que, además,



incorporarían, pues, como un valor añadido, innovaciones tecnológicas a la cabaña ganadera, pero siempre de forma voluntaria y en un régimen transitorio. Y he finalizado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Procuradora. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, Presidente. Poco que añadir a la intervención de la señora Quiñones. Hemos estado en Ponencia, hemos trabajado conjuntamente, traemos una propuesta por unanimidad y, entonces, quizás insistir que, aparte del acuerdo sobre el... la adecuación al principio de subsidiariedad de la... el Reglamento que se establece, decir algo que también figura en el propio acuerdo, que es la necesidad, lo positivo que sería para esta Comunidad, Castilla y León, el avanzar en la homogeneización, en toda la Unión Europea, de mecanismos de control que permitiesen el seguimiento, la trazabilidad, de toda la producción que se vende en la Unión Europea, ¿eh?, para evitar problemas de competencia, no desleal, pero sí competencia perjudicial para los productores de esta Comunidad. Y nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señor Procurador. En un turno también de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, Presidente. Señorías. Efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León ha previsto expresamente en su Artículo 62.2 que las Cortes de Castilla y León participen en los procedimientos de control de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad, que establezca el derecho de la Unión Europea en relación con aquellas propuestas legislativas que pudieran afectar a competencias de esta Comunidad. En aplicación de dicho sistema de alerta temprana es por lo que el Grupo Socialista solicitó continuar con el procedimiento de control del principio de subsidiariedad en el caso de esta propuesta legislativa concreta, como ya hemos leído antes, en... que se refiere a la modificación del Reglamento 1760/2000, en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina y por el que se derogan las disposiciones sobre el etiquetado voluntario de la carne de vacuno. Y lo hizo así al considerar que era conveniente realizar un análisis más detallado, puesto que pudieran resultar afectadas competencias de la Comunidad Autónoma.

Se trata, efectivamente, de materias, la relativa a ganadería y asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública, en las que el Artículo 4.2 del tratado de la Unión Europea dice que la Unión dispone de competencia compartida con los Estados miembros, por lo que sería de aplicación el principio de subsidiariedad. Y, por otro lado, y como dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Artículo 70, se trata de materias, la agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, que son de competencia exclusiva de la Comunidad.



En este sentido, y revisado la propuesta de Reglamento, manifestamos en Ponencia, mi Grupo, nuestro... nuestro apoyo a que la implantación de un sistema de identificación electrónica de los animales de la especie bovina se haga de forma oficial, ya que en la práctica ya se está haciendo en algunos Estados miembros, pero se haga esta implantación de forma voluntaria, coexistiendo con el sistema convencional actual, ya que ello permitiría disponer de un mayor periodo de tiempo para familiarizarse con el sistema a los ganaderos o poseedores de animales, que, además, podrían resultar los más beneficiados. No hay que olvidar que este sistema es el más eficaz para garantizar la trazabilidad y la protección de los consumidores.

Valoramos también muy positivamente en la Ponencia la supresión de la exigencia de notificación en... de la parte de la notificación con carácter voluntario en las etiquetas de la carne de vacuno, manteniendo únicamente la información de carácter obligatorio, ya que ello reduce también considerablemente la carga administrativa.

Y consideramos, por último, recogida nuestra posición en el informe final de la Ponencia en cuanto a la conveniencia, que ya manifestamos todos los Grupos, de avanzar en la Unión Europea en la implantación progresiva y generalizada de los sistemas de identificación electrónica de la cabaña ganadera bovina, con objeto de mejorar aún más la seguridad de los consumidores, la sanidad animal, la reducción de cargas administrativas y la incorporación progresiva de elementos de I+D+i al sector ganadero.

Y, en lo que se refiere a la propuesta de dictamen, pues, lo suscribimos, ya que se adecua al principio de subsidiariedad en los términos que establece el Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muy bien. Muchas gracias, señora Procuradora. En un turno también de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Nada más que añadir, creo que está claro el contenido del Informe que ha elaborado la Ponencia para elevar a... a la Comisión.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muy bien. Muchas gracias. Creo entender que por parte de los Grupos queda aprobado el Dictamen por asentimiento. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudios.

No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].